



## ESTATUTOS

---

### **Artículo 01 )** Denominación

La cooperativa "FooCop", que se constituye por medio de estos estatutos, se denominará con dicho nombre, ha sido elegido por los miembros de la cooperativa por votación, procediendo a su inscripción en el Registro de Cooperativas de EJE.

### **Artículo 02 )** Domicilio Social

Nuestra cooperativa se sitúa en el INS Santa Eulàlia, en la Plaza Pius XII, s/n, 08902 - L'Hospitalet del Llobregat, Barcelona.

### **Artículo 03 )** Objeto Social

El objetivo de nuestra cooperativa es crear productos de compra-venta e intercambiar los productos a otra cooperativa distante a la nuestra. Cada miembro del grupo trabajará para el mismo objetivo intentando hacer lo mejor posible.

Del dinero que recaudemos, daremos un 10% a una asociación/ONG de Santa Eulàlia, y de lo que sobre, lo repartiremos entre los miembros de la cooperativa o haremos alguna actividad fuera del centro.

### **Artículo 04 )** Duración de la actividad

La sociedad se constituye por tiempo limitado y, no obstante, durará desde el momento de su inscripción en el registro de la cooperativa de EJE hasta el final de curso 2019-2020.

### **Artículo 05 )** Objetivos

Esta Cooperativa se crea dentro del proyecto educativo Empresa Joven Europea (EJE), con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

- a)** Poner en práctica los valores básicos de Empresa.
- b)** Gestionar el proyecto de forma democrática.
- c)** Fomentar el trabajo de equipo dividiendo las tareas entre los miembros.
- d)** Obtener y compartir los resultados del trabajo en común.

- e) Tener un primer contacto con la creación y gestión de una Empresa.
- f) Conocer las diversas funciones que se desarrollan en el ámbito de una empresa: Compras, comunicaciones, financiero, administrativo y marketing.
- g) Contribuir a la formación de los socios trabajadores.

### **Artículo 06 ) Asociados**

Los asociados de la cooperativa “FooCOP” son los alumnos de 3º de ESO del INS Santa Eulàlia, Copem.

Bouchra Bouta	Lucas León	Abraham Senas
Lorena Bulnes	Aya Mansouri	Mireia Sernís
Aitana Castillo	Soraya Miranda	Lluna Toledo
Marjori Cuevas	Lizandro Ortiz	Gerard Vilella
Anass El Khayat	Eric Pelejá	Dikra Zaitouni
Irene Gambín	Ismahan Sahdoun	

### **Artículo 07 ) Derechos de los Socios o Socias**

La condición de socios de **FooCOP** otorga los siguientes derechos:

- Participar en el objetivo social de la cooperativa.
- Ser elector/a y elegible para los diversos cargos de la Cooperativa.
- Participar con voz y voto en la adopción de acuerdos en la Asamblea General de las Cooperativas y demás Departamentos Sociales.
- Participar en su caso, en los excedentes de la cooperativa, a partes iguales y/o en proporción al trabajo desarrollado.

### **Artículo 08 ) Obligaciones de los Socios o Socias**

Las obligaciones de los socios/as de la cooperativa serán:

- Asistir a las reuniones que convoque el presidente.
- Aceptar todas las decisiones que la cooperativa adopte de manera democrática.
- Aceptar los cargos sociales para los que sean nombrados y asumir las responsabilidades correspondientes.
- Participar en las actividades de la cooperativa.
- Participar en el objetivo social de la cooperativa.
- Pagar la cuota, sino el Interventor podrá establecer sanciones previamente adaptadas y votadas democráticamente para los socios asistentes.
- Participar en las decisiones de la cooperativa de forma democrática.
- Trabajar en grupo sin ningún conflicto.
- Trabajar bien día a día.

**Artículo 09 )** Departamentos / organización de la Cooperativa

- Presidenta:** consiste en la administración de toda la cooperativa.  
La que se encarga de este departamento es: **Aya**
- Secretario/a:** ayuda a todos los integrantes de la cooperativa  
Los que se encargan de este departamento son: **Bouchra y Lucas**
- Compra-venta:** se encarga del apartado de comprar los productos y venderlos a las otras cooperativas.  
Los que se encargan de este departamento son: **Lorena y Soraya**
- Marketing:** se encarga de los apartados de diseño de la cooperativa  
Los que se encargan de este departamento son: **Mireia, Lluna, Aitana, Irene, Dikra, Anass i Eric**
- Inventor/a:** es la persona que lleva las cuentas de toda la cooperativa y son los responsables del dinero  
Los que se encargan de este departamento son: **Gerard y Ismahan**
- Publicidad:** se encarga del catálogo y la publicidad de la cooperativa.  
Los que se encargan de este departamento son: **Marjori, Lisandro y Abraham**

**Artículo 10 )** Requisitos para la Admisión

La condición de ser socios será necesario:

- Ser alumnos de 3º de ESO, estar en la optativa de Emprendedoría y formando la cooperativa.
- Cada miembro de la cooperativa pondrá 5 euros.
- Si es necesario añadir más dinero lo pondrán.

Cada socio tendrá que firmar un contrato de la cooperativa y también firmado por la presidenta de FooCOP y el interventor/a.

Una vez hecho todo esto tendremos que dar una cantidad a una ONG, si hay unas ganancias.

**Artículo 11 )** Capital Social

La capital social de la cooperativa FooCOP, la aportación por todos los socios es de 85 euros en total, cada socio aportará 5 euros.

**Artículo 12 ) Convocatoria de la Asamblea General**

Será convocada por el Consejo Rector, que dirá el día de la convocatoria.

La primera convocatoria se hará mientras asiste el 75% de los miembros de la cooperativa.

**Artículo 13 ) La liquidación y reparto de beneficios**

La liquidación de la cooperativa será al final del curso 2019/20, cuando finalizara el proyecto.

**Artículo 14 ) Registro de la Cooperativa**

Esta cooperativa no se constituye de acuerdo con la legislación en materia de cooperativas, siendo un proyecto simulante de funcionamiento a una cooperativa real.